

acompañando en dicho documento o documentos, la expresa declaración o renuncia que le exige por el art. 7.º de la repetida Ley de 29 de Mayo de 1880, para que quede definitivamente interinada la conversión referida, y que los gastos de todas clases que puedan originarse, sean de cuenta y cargo de esta Corporación, los cuales deberán aparecer debidamente justificados en la Data de la cuenta general que anualmente rinda el expresado Sr. Director.

Presentada la cuenta justificada de los gastos invertidos en la reparación de la casa Academia, tanto en obras de albañilería, cuanto en las de pintura, carpintería, cerámica, composición de cristales, y algunos trabajos de orfebrería, suscrita por el Arquitecto Director D. Gerónimo Roz: se acordó su aprobación por hallarla conforme, que la cantidad a que asciende se satisfaga por el pronto de los fondos de la Sociedad, los cuales se reintegraran en su día de la parte invertida en los locales que ocupan las enseñanzas de dibujo, puesto que en los presupuestos anuales para el sostenimiento de las mismas que satisfacen la Provincia y el Municipio se consignar una pequeña suma para atender al reparo y construcción de los locales que las enseñanzas ocupan.

Periódicos.

Recibidos dos ejemplares del Programa de la Real Academia de Ciencias, morales y políticas, para los concursos exclusivos de los años 1884 y 1885; se acordó quedaren sobre la mesa, para que de ellos puedan enterarse con detenimiento los Sres. socios que así lo estimeren.